

SOLICITUD TÍTULO DE BACHILLERATO

(Es recomendable leer con detalle este documento para evitar errores)

Una vez finalizado el curso y habiendo titulado se puede solicitar el TÍTULO DE BACHILLERATO de la siguiente forma:

- Comprar en **Conserjería** la carpetilla de solicitud de título en cualquier horario, evitando las horas de mayor aglomeración:
 1. Carpetilla de Ciencias para las modalidades de Ciencias de la Salud y Científico Tecnológico.
 2. Carpetilla de Humanidades y Ciencias Sociales para la modalidades de Ciencias Sociales y Humanidades y General.

OBSERVACIÓN: Precio de la carpetilla 0,50 €

MUY IMPORTANTE: Llevar el dinero justo, **NO SE DARÁ CAMBIO.**

- Rellenar todos los datos con los nombres correctamente escritos (prestar especial atención a las tildes) y con mucha claridad los teléfonos de contacto.
- El **nombre completo** tiene que coincidir con el que aparece en el **NIF/NIE/Pasaporte**.
- **No** se tramitará ninguna solicitud **que no esté firmada**.

MUY IMPORTANTE

- La carpetilla contendrá los siguientes documentos:
 1. **Fotocopia del DNI/NIE/PASAPORTE** por las dos caras, bien legibles, completas y las dos caras en la misma cara del folio. Si este documento no está en vigor no se tramitará la solicitud de título.
 2. **Fotocopia legible del libro de familia** donde figura el interesado.
 3. **Abono de las tasas correspondientes a través del modelo 700 de pago a la CCAA de Canarias.**

ENLACE AL MODELO 700 (**precio actual 57,98€**)

<https://sede.gobcan.es/tributos/jsf/publico/presentacion/formularios/mod700/formulario.jsp>

TASAS: 155, tasa 2

Una vez cumplimentado tiene que imprimir el modelo 700. Obtendrá 3 hojas. Debe incluir en la carpetilla la correspondiente a “**Ejemplar para la administración**” y entregar por ventanilla el “**Ejemplar para el interesado**” para que se lo sellen (éste se lo queda usted).

- Si el pago lo hace en una entidad bancaria, en las tres hojas deberá mecanizarse el pago con la fecha de realización. Nos entregará el **ejemplar para la administración**.
- Si el pago lo hace de cualquier otra forma, grape una fotocopia del comprobante de pago a la hoja del modelo 700 que nos entrega en la carpetilla.

EN CASO DE ACOGERSE A BONIFICACIÓN O EXENCIÓN:

- Bonificación o exención por familia numerosa: **deberá entregar fotocopia legible del carné de familia numerosa en vigor (por las dos caras)**.



- En el caso de rentas que no superen el **IPREM de 2022 (6.948,24€)**: **deberá presentar** fotocopia de la **Declaración de la Renta de 2022**. En caso de **no tener obligación de declarar**, se deberá **presentar certificado de imputación de renta correspondiente al ejercicio 2022** emitido por la Agencia Tributaria por cada uno de los miembros de la unidad familiar.

PLAZO DE ENTREGA DE LA CARPETILLA

**Desde la entrega de notas hasta el 31 de mayo de 2024
en la Secretaría del instituto en horario de 9:00 a 13:00
horas.**